MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

ACTA DE SESION
DEL COMITE DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 006-2016-MPL-SCI

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, siendo las 10:30 horas del día 26 de Octubre de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2016-MPL-A:

Miembros:

- Adolfo Granados Novoa - Presidente.
- Verónika Janinne Luna-Victoria Becerra - Miembro.
- Luis Hernández Vega - Miembro.
- Karina Oré Saravia - Miembro.
- Betsy Oliva Contreras - Miembro.

AGENDA:

1. Acciones que se vienen desarrollando para asegurar el cumplimiento de la meta.

ORDEN DEL DÍA

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para informar sobre las acciones que se vienen desarrollando para asegurar el cumplimiento de la meta 17: **"Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el proceso de Contratación Pública"** y, la revisión del Plan de Trabajo elaborado por la Subgerencia de Logística y Patrimonio dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Asimismo el Presidente del Comité de Control Interno de esta Municipalidad, informó que partir del 01 de Setiembre del presente año, la Dra. Verónika Janinne Luna-Victoria Becerra actual Gerente de Administración y Finanzas, deja la encargatura de la Subgerencia de Logística y patrimonio por haber sido designado en dicho cargo el Sr. Juan Fiestas Granados, quien como responsable de la meta, culminó con el cumplimiento de la actividad 2, y, por otro lado la Dra. Karina Oré Saravia, vuelve a ocupar el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica como miembro titular, por lo tanto el Sr. Iván Chang del Arroyo, seguiría como miembro suplente de este Comité de Control Interno.

Seguidamente cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Luis Teobaldo Hernández Vega, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien manifestó que de conformidad a la Guía para el cumplimiento de la meta **17: "Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública",** se cumplió con la ejecución de **la actividad 2**: "Elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública" actividad que está a cargo del Subgerente de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas, para lo cual se presentó mediante el Oficio N° 015-2016-MPL-GM del 31 AGO 2016, dirigido al Jefe del Órgano de Control Institucional, la documentación que acredita el cumplimiento de esta actividad, que se cumplía el 31 AGO 2016, adjuntando la documentación siguiente:

- Informe de Diagnostico visado por el Subgerente de Logística y Patrimonio, además de contar con el visto bueno de los integrantes del Comité de Control Interno de esta Municipalidad.

- Herramienta de Autodiagnóstico visado por el Subgerente de Logística y Patrimonio, además de contar con el visto bueno de los integrantes del Comité de Control Interno de esta Municipalidad.

- Fotocopia de los documentos que sustenta la información consignada en la herramienta del Autodiagnóstico, según lo requerido en el Anexo N° 6 de la Guía para el cumplimiento de la meta 17, debidamente visado por Subgerente de Logística y Patrimonio.

Asimismo el Secretario Técnico del Comité, informó que el 14 de Octubre se cumplió el Paso N° 1, de Elaborar el Plan de trabajo de **la Actividad N° 3**: "Elaboración del plan de trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública". Para dar cumplimiento en esta etapa, el Subgerente de Logística y Patrimonio debería remitir a la Controlaría General de la República vía correo electrónico a metacontrolinterno@contraloría.gob.pe, el plan de trabajo en versión editable (Excel) para su revisión. Previamente el suscrito efectuó las coordinaciones pertinentes con la Srta. Vannesa Castro, funcionaria de la Contraloría General de la República, quien está a cargo de orientar en este tema a esta Municipalidad, señalando que se debería presentar el plan de trabajo para su revisión cuya información con las observaciones y sugerencias al respecto, será remitida a la Municipalidad hasta el 28 de Octubre del presente, para que se proceda ha elaborar el Plan de Trabajo.

También se informó que se está procediendo a dar cumplimiento con las actividades opcionales siguientes:

a) **Actividad N° 4: Remisión de Actas de sesiones ordinarias del CCI.**
Hasta la fecha, se están desarrollando 4 sesiones ordinarias del Comité de Control Interno, además del Acta de Compromiso y Acta de Instalación. De conformidad a la Guía de cumplimiento de esta Meta, proporcionada por la Contraloría General de la República, son necesarias 5 actas de sesiones ordinarias para dar cumplimiento con esta Actividad, por lo que se informa a los miembros presentes, que quedaría una sesión pendiente que se realizará en el mes de noviembre para la Revisión del Plan de Trabajo y acordar su presentación al Señor Alcalde. Esta Acta debe ser suscrita por el Alcalde en su calidad de invitado. Con ello se estaría cumpliendo las 5 Actas requeridas para cumplir esta actividad, remitiéndose al OCI hasta el 30 NOV 2016.

b) **Actividad N° 5: Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la Municipalidad.**
Con respecto a esta actividad se ha coordinado con la Contraloría General de la República, para solicitar material que ayude a implementar esta actividad en la Municipalidad de Pueblo Libre, luego de lo cual también se ha coordinado con la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y con la Gerencia de Tecnología de la Información y Gobierno Electrónico, la documentación pertinente para la debida difusión en lo que se refiere a Control Interno, ya se está remitiendo vía correo electrónico a toda la Municipalidad, ayudas visuales sensibilizando a los funcionarios y personal de esta Corporación Municipal sobre el Sistema de Control Interno, su importancia, aplicación y otros conceptos al respecto, asimismo se está colocando afiches y/o comunicaciones escritas a través de los periódicos murales en los diferentes locales de la Municipalidad.

Asimismo, se les informa a los miembros del Comité, que se ha creado un link en la página institucional de esta Municipalidad, por la cual se accede a la implementación

del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, en donde se han colocado todas las actas, los dispositivos legales al respecto y el avance de la implementación del Sistema de Control Interno en esta Municipalidad, poco a poco se irá implementando con otros instrumentos, tal como el diagnóstico y el plan de trabajo, En este link, se ha previsto informar a toda la comunidad que acceda a este página, sobre la implementación del Sistema de Control Interno General en esta Corporación Municipal. La presentación de toda esta documentación se efectuará al OCI de esta Municipalidad hasta el 30 NOV 2016.

A continuación hubo un intercambio de ideas y preguntas de parte de los miembros de Comité de Control Interno de la Municipalidad de Pueblo Libre, tanto del documento preliminar del plan de trabajo como de los otros temas importantes también, las que fueron absueltas por el Presidente del Comité y por el Secretario Técnico, procediéndose luego a aprobar los acuerdos siguientes.

ACUERDOS

1. Aprobar por unanimidad el trabajo efectuado por la Subgerencia de Logística y Patrimonio, tanto en el diagnóstico como en el Plan de trabajo que viene realizando para el cumplimiento de la meta 17 y sobre todo, solicitar que se les brinde las facilidades que fueran necesarias para implementar esta parte del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

2. Aprobar las actividades que se están realizando en la difusión, sensibilización sobre el Sistema de Control Interno y en el link creado para tal fin, recomendando que se implemente de inmediato el Sistema Integral en esta Municipalidad, autorizando ejecutar todas las coordinaciones necesarias para su pronta implementación.

Siendo las 12.30 horas del mismo día, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

ADOLFO GRANADOS NOVOA
Presidente del Comité de Control Interno

LUIS T. HERNANDEZ VEGA
Miembro del Comité de Control Interno

VERONIKA J. LUNA VICTORIA BECERRA
Miembro del Comité de Control Interno

KARINA ORE SARAVIA
Miembro del Comité de Control Interno

BETSY MARIA OLIVA CONTRERAS
Miembro del Comité de Control Interno